

CONTRATO PAYPAL PARA SOCIOS DEL PROGRAMA CARIBE, CENTRO Y LATINO AMÉRICA

Este Contrato para los Socios del Programa PayPal Caribe, Centro y Latino América y los Anexos adjuntos al mismo, (colectivamente denominados el “Contrato”) es un contrato entre usted, la persona moral o individuo nombrado en el formato de registro de socio presentado (“usted” o “Socio”) y PayPal Pte. Ltd de 5 Temasek Boulevard, #09-01 Suntec Tower Five, Singapur 038985 (“PayPal”, “nosotros”, “nuestro”, y “a nosotros”) y aplica a su integración de los Servicios PayPal y la referencia de estos servicios a sus clientes en los Países Aprobados. Usted debe leer, convenir y aceptar todos los términos y condiciones contenidos en este Contrato. PayPal podrá modificar este Contrato en cualquier tiempo mediante envío de la notificación respectiva por correo electrónico. La versión revisada cobrará efecto a los 30 días de la fecha en que le enviemos la notificación por correo electrónico.

ARTÍCULO I: DEFINICIONES

Sección 1.1. Términos Definidos

- a. “Países Aprobados” significa Argentina, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Bermudas, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Islas Caimán, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá, Perú, Puerto Rico, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Islas Turcas y Caicos, Uruguay y Venezuela.
- b. “Página de Lanzamiento Dedicada” significa las páginas de lanzamiento hospedadas por el Socio en su sitio web de conformidad con las plantillas provistas por PayPal según se especifica en los Lineamientos de Integración.
- c. “Fecha efectiva” significa la fecha en que PayPal le notifica que usted ha sido aceptado en el Programa de Socios PayPal.
- d. “Lineamientos de Integración” significa los Lineamientos de Integración para Socios que establecen con detalle las especificaciones técnicas de la integración de los Servicios PayPal en el Producto del Socio.
- e. “Propiedad Intelectual” significa cualesquiera y toda la propiedad intelectual o derechos de propiedad al amparo de cualquier jurisdicción incluyendo sin limitación (i) Marcas, y todo el crédito mercantil asociado al mismo y simbolizado por ese medio; (ii) invenciones, descubrimientos e ideas, ya fueren patentables o no, y todas las patentes, registros, y solicitudes de aquéllas, (colectivamente las “Patentes”); (iii) obras de autoría publicadas y no publicadas, ya fueren susceptibles de protegerse por el derecho de autor o no (incluyendo sin limitación bases de datos y otras compilaciones de información), los derechos de autor sobre esas y los que resulten de las mismas y los registros y solicitudes de aquellos, (colectivamente “Derechos de Autor”); (iv) secretos industriales, (v) todos los derechos morales investidos en los anteriores (esto es, el derecho a reivindicar la autoría o de objetar la modificación de cualquier obra); y (vi) todas las aplicaciones, renovaciones, extensiones, recuperaciones y reformas de los anteriores.

- f. “Marcas” significa las marcas comerciales incluyendo las marcas registradas y del *common law*, nombres comerciales, marcas de servicio, logotipos, nombres de dominio y designaciones de una Parte.
- g. “Miembro” significa una de las partes que intervienen en este Contrato.
- h. “Código Fuente del Botón del Socio” significa el único código fuente del botón, también referido como el “Código BN” proporcionado por PayPal a sus socios que integran los Servicios PayPal a su Producto de Socio y añadido por usted a los botones de PayPal usados por los comerciantes para ofertar los Servicios PayPal que están habilitados a través de un Producto de Socio, tal provisión de código fuente de botón brinda un medio de identificación y rastreo de los pagos de los Comerciantes Referidos.
- i. “Producto de Socio” significa el producto o solución de comercio electrónico ofrecido por usted a sus clientes, en el que incorpora los Servicios PayPal, según lo contemplado por este Contrato.
- j. “PayPal” significa PayPal Pte. Ltd., una compañía constituida al amparo de las leyes de Singapur que opera el Servicio PayPal en los Países Aprobados.
- k. “Cuenta PayPal” significa la cuenta de pago asociada con un Usuario PayPal quien ha aceptado el Contrato de Usuario y se ha registrado con una cuenta válida en el sitio de PayPal para el uso de los Servicios PayPal en uno de los Países Aprobados.
- l. “PayPal API” significa una aplicación PayPal que programa interfaces empleadas por los comerciantes PayPal para funcionar en conjunto con los Sistemas PayPal en conexión con su uso de los Servicios PayPal.
- m. “Contenido PayPal” significa todos los datos pasados a través de las APIs PayPal, incluyendo cualesquiera Datos de Usuario de PayPal o sus comerciantes. El Contenido PayPal no incluye ningún dato que usted obtenga de forma independiente a PayPal y las APIs PayPal.
- n. “Servicios PayPal” significa los servicios de pago en línea brindados por PayPal a sus comerciantes registrados en los Países Aprobados.
- o. “Materiales PayPal” significa cualquier información y materiales proporcionados por PayPal a usted con la descripción de los Servicios PayPal para su uso en mercadeo conjunto de tales servicios.
- p. “Sitio PayPal” significa cualquier URL PayPal que comience con www.paypal seguido de un nombre de dominio asociado con el país en cuestión.
- q. “Sistemas PayPal” significa las prestaciones, equipo de cómputo, programa de cómputo, APIs PayPal y procesos de la propiedad o licenciados por PayPal para la provisión de los Servicios PayPal Services a sus usuarios.
- r. “Programa” significa el programa PayPal desarrollado para sus socios para integrar los Servicios PayPal al Producto del Socio, comercializar los Servicios PayPal y referir comerciantes a PayPal.
- s. “Comerciante Referido” significa un comerciante residente en cualquiera de los Países Aprobados que (i) haya aceptado el Contrato de Usuario, completado exitosamente el proceso de registro de cuenta PayPal y tenga una cuenta en buen estado; (ii) para los comerciantes de socios que hubieren integrado los Servicios

- PayPal al Producto del Socio que estuviere siendo empleado por el comerciante, hayan pasado el Código Fuente del Botón del Socio y el Código Fuente del Botón del Socio hubiere sido recibido por PayPal; y (iii) sea referido por usted con posterioridad a la Fecha Efectiva y sea elegible para la utilización de los Servicios PayPal.
- t. “Contrato de Usuario” significa el Contrato de Usuario PayPal ubicado en el sitio de PayPal.
 - u. “Datos del Usuario” significa la información del cliente o usuario, incluyendo la información de identificación personal, colectada de un cliente o usuario de una de las partes.

ARTÍCULO II: OBLIGACIONES DEL SOCIO

Sección 2.1. Mercadeo del Socio. En el mercadeo del Servicio PayPal usted: (i) presentará de forma fiel el Servicio PayPal, y (ii) no hará ninguna manifestación inconsistente con alguna información provista por PayPal. Además, usted manifiesta y garantiza que sus actividades de mercadeo relacionadas de cualquier modo con el Servicio PayPal, serán de conformidad con las leyes aplicables.

Sección 2.2. Referencia de Socio y Revelación Necesaria. Al referir el Servicio PayPal usted: (i) presentará de forma fiel y objetiva el Servicio PayPal, y (ii) no formulará ninguna declaración que fuere inconsistente con alguna información provista por PayPal. Además, usted manifiesta y garantiza que todas las actividades de referencia que emprenda que se encuentren de cualquier modo relacionadas con el Servicio PayPal deben estar en completa conformidad con las leyes aplicables, incluyendo, cuando fuere necesario, la realización de cualquier revelación exigida por PayPal.

Al referir un comerciante a PayPal, el Socio siempre deberá: (A) informar al comerciante que únicamente PayPal es capaz de brindar el Servicio PayPal; (B) brindar al comerciante la información pertinente respecto a cómo contactar a PayPal; (C) advertirle al comerciante que el Socio no es un agente ni un representante de PayPal; y (D) advertir al comerciante sobre cualquier comisión u otros beneficios que el Socio pudiera recibir de PayPal en virtud de la aportación de la referencia.

Sección 2.3. Soporte al Cliente. Usted será responsable del servicio al cliente para todos sus productos, servicios y cualquiera de los trabajos desarrollados por sus clientes. Referirá las preguntas al servicio al cliente de PayPal por lo que concierne a preguntas relacionadas con los Servicios PayPal.

Sección 2.4. Requisitos Generales. Tal como se establece en este Contrato de Socio no se trata de un empleado, agente general de PayPal. Al amparo de este Contrato, el Socio no está autorizado para proveer servicios financieros de ninguna clase (esto es, proveer servicios de asesoría financiera o intervenir en un producto financiero) en representación de PayPal.

ARTÍCULO III: OBLIGACIONES DE PAYPAL

Sección 3.1. Provisión del Servicio PayPal. PayPal proveerá los Servicios PayPal a los Comerciantes Referidos de conformidad con el Contrato de Usuario y la Política de Privacidad de PayPal. Todos los costos de integración de los Referidos Comerciantes son responsabilidad de usted y/o del Comerciante Referido.

Sección 3.2. Beneficios PayPal. Durante la Vigencia, usted podrá recibir los beneficios del Programa según se establece en la Sección 4.1 más abajo.

Sección 3.3. Mercadeo PayPal. Durante la Vigencia, usted reconoce que PayPal pudiera hacerlo figurar en el Sitio de PayPal según lo determine a su entera discreción.

Sección 3.4. Soporte al Socio. PayPal atenderá sus preguntas de la misma forma en que responde a todos los socios ubicados en canales similares. Para los Servicios PayPal, PayPal será responsable del servicio al cliente a través de las ligas de servicios al cliente, correos electrónicos y números telefónicos que PayPal elija poner a disposición a través de su sitio web. PayPal le referirá las preguntas a su servicio al cliente para cuestiones relacionadas con su sitio(s) web (de Usted) y Producto del Socio.

Sección 3.5. Acceso del Socio al Portal. PayPal podrá habilitarle un acceso al sitio web designado por PayPal con un contenido específicamente destinado al socio (herramientas e información sobre el Programa, incluyendo la Guía del Programa, los Términos de Uso y Política de Privacidad) y un usuario y contraseña confidenciales (“Portal del Socio”). Usted conviene en utilizar el Portal del Socio de la manera especificada por PayPal y sujeto a las restricciones de uso y de revelación de Información Confidencial en el Artículo VI. Usted es responsable de todos los cambios que usted efectúe en sus cuentas a través del Portal del Socio.

ARTÍCULO IV: BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Sección 4.1. Beneficios. PayPal podrá brindar los beneficios del programa (“Beneficios”) según lo establecido en la guía del programa del Socio PayPal. PayPal dará acceso a los Beneficios a los Socios que satisfagan las condiciones o requisitos de elegibilidad según lo que establezca PayPal a su sola discreción de forma ocasional. PayPal podrá cambiar los Beneficios en cualquier tiempo.

Sección 4.2. Requerimientos Adicionales. PayPal podrá, a su sola discreción, brindarle requerimientos adicionales relacionados con la recolección, uso, almacenamiento de Datos de Usuarios PayPal que usted realice. PayPal le notificará con la mayor anticipación posible cualesquiera requisitos adicionales.

Sección 4.3. Su Información de Usuario. Este Contrato no limita su capacidad de recolectar, usar y almacenar información de Sus Usuarios en tanto que la información no sea Información de Usuario PayPal, y usted no obtenga la información a partir de su uso de los Servicios PayPal.

ARTÍCULO V: PROPIEDAD INTELECTUAL

Sección 5.1. Titularidad PI. PayPal conserva la única y exclusiva titularidad, derecho e interés sobre la Propiedad Intelectual de PayPal, el Sitio PayPal y los Servicios PayPal, la tecnología vinculada a los Servicios PayPal, incluyendo sin limitación todos los derechos de propiedad intelectual sobre y en relación con todos los aspectos de los Servicios PayPal, las APIs PayPal, los Lineamientos de Integración, el Contenido PayPal y los Materiales PayPal. Usted conserva el único y exclusivo derecho, titularidad e interés sobre su Propiedad Intelectual y el Producto del Socio. Excepto según lo aquí licenciado, este Contrato no transfiere ningún derecho de Propiedad Intelectual entre las partes.

Sección 5.2. Licencia API PayPal. Durante la Vigencia, PayPal otorga una licencia libre de regalías, no exclusiva, no transferible y no susceptible de sub licenciarse sobre las APIs PayPal para el Producto del Socio únicamente para hacer posible la habilitación de los Servicios PayPal a sus clientes a través del Producto del Socio, todo de conformidad con los Lineamientos de Integración y los términos de este Contrato. La licencia no le autoriza la utilización de las APIs PayPal, ni el acceso, uso, copia o distribución de ningún Contenido PayPal que sea procesado a través de las APIs PayPal.

Sección 5.3. Licencia de Marcas.

- a. *Marcas PayPal*. Durante la Vigencia y sujeto a los términos y condiciones aquí establecidos, PayPal le otorga a usted una licencia libre de regalías, no exclusiva, no transferible para usar y presentar públicamente las Marcas PayPal únicamente (i) en conexión con cualquier actividad que se encuentre establecida en el presente documento (ii) mediante la previa aprobación por escrito de PayPal en conexión con cada uso, y (iii) de conformidad con los lineamientos estándar de marca de PayPal u otras restricciones impuestas en la aprobación.
- b. *Marcas del Socio*. Durante la Vigencia y sujeto a los términos y establecidos en el presente, el Socio le otorga a PayPal una licencia libre de regalías, no exclusiva, no transferible, para usar y presentar públicamente las Marcas del Socio únicamente (i) en conexión con cualquier actividad que se encuentre establecida en el presente documento (ii) mediante la previa aprobación por escrito del Socio en conexión con cada uso, y (iii) de conformidad con los lineamientos estándar de marca del Socio u otras restricciones impuestas en la aprobación.
- c. *Revisión de Marca y Aprobación*. Cada parte tendrá el derecho de pre aprobar todos y cada uno de los usos de las Marcas de tal parte, incluyendo cualquier accesorio relacionado con el mercadeo (ya fuera en línea o fuera de línea) y los comunicados de prensa relacionados con el Contrato.
- d. *Terminación con Base en el Uso de Marca*. Cada parte podrá terminar este Contrato sin incurrir en una pena si, a su discreción razonable, el uso que hace la otra parte de sus Marcas perjudica, distorsiona o diluye sus Marcas o constituye una apropiación indebida del crédito mercantil asociado y tal problema no es remediado dentro de los tres (3) días hábiles de la recepción de la notificación de tal problema.

Sección 5.4. Ventas y Licencia de Mercadeo de Materiales. PayPal le otorga a usted un derecho no exclusivo, no transferible, no sub licenciable y una licencia para: (a) usar los Materiales PayPal durante la Vigencia únicamente en conjunción con el referido y la promoción de los Servicios PayPal, y (b) para modificar ciertos de los Materiales PayPal expresamente diseñados con tal propósito mediante la incorporación de sus Marcas con sujeción a la previa aprobación por escrito de PayPal. Tales materiales modificados serán considerados Materiales PayPal al amparo de este Contrato, excepto que la propiedad de PayPal sobre los Materiales PayPal no incluirá ninguna de sus Marcas ahí incluidas. Usted conviene que usted en ningún tiempo durante la Vigencia de este Contrato o después de ésta, intentará o reclamará ningún interés sobre los Materiales PayPal o cualquier otro material, marca, nombre comercial o designación de producto que pertenezca o hubiere sido licenciado a PayPal ni hará nada que afectara adversamente la validez de los mismos.

ARTÍCULO VI: CONFIDENCIALIDAD

Sección 6.1. Definición de Información Confidencial. La “Información Confidencial” de una parte está definida como cualquier información de la parte reveladora, que (i) si fuera revelada de forma tangible está identificada con una leyenda de “Confidencial” o “Propiedad Privada” o si no estuviera identificada de tal modo, debiera razonablemente entenderse por la parte receptora como confidencial por el contexto de la revelación o dada la información en sí misma, o (ii) si fuese revelada de manera oral o visual, se declarara como confidencial o, si no se hubiera declarado de tal modo, debiera razonablemente entenderse por la parte receptora como confidencial por el contexto de la revelación o de la información en sí misma. Los términos de este Contrato; la información relacionada al Sistema PayPal, la tecnología, proceso e información financiera; su ID de Usuario; la información relacionada con su negocio, la seguridad y la tecnología, y todos los Datos de los Usuarios y la información de clientes (incluyendo las IDs de usuario y contraseñas) incluyendo toda otra información recibida a través de las APIs o de otra forma vinculada con el Producto del Socio, (ii) las Claves de las APIs, y todos los IDs de acceso y contraseñas se considerarán Información Confidencial independientemente de si estuvieran o no identificadas como “Confidenciales”.

Sección 6.2. Obligaciones Mutuas. Cada parte mantendrá la Información Confidencial de la otra parte de manera confidencial y no deberá revelar tal Información Confidencial a terceros ni usar la Información Confidencial de la otra parte con ningún fin distinto de lo requerido para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo de este Contrato. Tales restricciones no aplicarán a Información Confidencial que (i) ya fuera del conocimiento de la parte receptora, (ii) se volviera del conocimiento público sin que hubiera mediado acto o falta de la receptora, (iii) sea recibida por la receptora por parte de un tercero sin restricción en cuanto a la revelación o el uso, o (iv) sea desarrollada independientemente por la receptora sin apoyarse en la Información Confidencial. Cuando se requiera la revelación de Información Confidencial por un tribunal, dependencia gubernamental, por requerimiento regulatorio o similar requisito de revelación, la parte sujeta al mismo deberá notificarlo inmediatamente a la parte reveladora ante el conocimiento de la existencia o de la probabilidad de la existencia de tal requerimiento y deberá emplear sus esfuerzos razonables para evitar tal revelación, y si fuera necesario, emplear los esfuerzos

razonables para obtener un trato confidencial o protección por mandamiento de cualquier Información Confidencial revelada. Las respectivas obligaciones de las partes de mantener la confidencialidad de la información revelada al amparo del presente, subsistirá a la expiración o terminación anticipada de este Contrato o hasta que dicha información se vuelva del conocimiento público sin que hubiera mediado falta de parte de la receptora.

Sección 6.3. Datos de Usuarios. En el supuesto que una parte revelara Datos de Usuario a la otra parte que tal parte receptora no hubiera de otro modo colectado en el curso de la provisión de sus servicios (“Datos de Usuario Confidenciales”), tal parte receptora entiende que tendrá el derecho a usar los Datos de Usuario Confidenciales, y cualesquiera trabajos derivados de los mismos, únicamente según lo estrictamente necesario y requerido para el desempeño de sus obligaciones al amparo de este Contrato y también que se encuentra estrictamente prohibida la combinación de los Datos de Usuario Confidenciales con sus propios Datos de Usuario o el uso directo o indirecto de los Datos de Usuario Confidenciales en conexión con cualquier actividad de mercadeo. Además, la parte receptora únicamente podrá conservar los Datos de Usuario Confidenciales tanto tiempo como sea necesario para la realización de sus obligaciones al amparo de este Contrato.

Sección 6.4. Restitución de la Información Confidencial ante la Terminación. A la terminación de este Contrato, usted debe restituirle a PayPal dentro de los diez (10) días, toda la Información Confidencial y todos los documentos o medios que contengan tal Información Confidencial y todas y cada una de las copias o extractos de las mismas o certificar la destrucción de tal Información Confidencial; y PayPal le devolverá a usted dentro de los diez (10) días toda la Información Confidencial y todos los documentos o medios que contengan tal Información Confidencial y todas y cada una de las copias o extractos de las mismas o certificar la destrucción de dicha Información Confidencial.

ARTÍCULO VII: DECLARACIONES Y GARANTÍAS

Sección 7.1. Declaraciones y Garantías. Cada parte declara y garantiza a partir de la Fecha Efectiva y respecto de toda la duración de la vigencia de este Contrato lo siguiente:

- a. Que se encuentra debidamente constituida, válidamente existente y en condiciones adecuadas al amparo de las leyes de la jurisdicción de su constitución, está debidamente calificada y en buen estado en tanto que una corporación en la jurisdicción en que el carácter de su negocio requiere tales calificaciones, y que tiene el poder de detentar su propiedad y de conducir su negocio de la misma forma en que está siendo conducido ahora.
- b. La firma y entrega de este Contrato y el cumplimiento con todas sus disposiciones están dentro de las facultades y capacidades corporativas de cada parte. El Contrato se ha firmado debidamente y constituye un acuerdo válido y vinculatorio, ejecutable de conformidad con sus términos.

ARTÍCULO VIII: INDEMNIZACIÓN

Cada parte (la "Parte Indemnizadora") conviene en defender, indemnizar, y mantener a salvo a la otra parte, a sus funcionarios, consejeros, empleados y representantes (la "Parte Indemnizataria") de y en contra de cualquier reclamación, juicio o procedimiento de un tercero ("Reclamación") que se base o que se origine con motivo de (i) la violación a este Contrato por la Parte Indemnizadora, (ii) la negligencia o conducta indebida de la Parte Indemnizadora, o (iii) los productos o servicios de la Parte Indemnizadora.

La Parte Indemnizataria que pretenda la indemnización brindará notificación por escrito de manera pronta a la Parte Indemnizadora, permitirá a la Parte Indemnizadora el control del litigio y cooperará con la Parte Indemnizadora, a costa de la Parte Indemnizadora, en la defensa o arreglo de tal Reclamación. Además, la Parte Indemnizadora no tomará ninguna acción para componer o defender tal reclamación, juicio, o procedimiento que de alguna forma impondría obligaciones (monetarias o diversas) en una Parte Indemnizataria sin el consentimiento por escrito de la Parte Indemnizataria, mismo que no será injustificadamente negado. En conexión con tal Reclamación, la Parte Indemnizataria podrá, a su costa, contar con asesoría en todas las interacciones públicas y negociaciones sustantivas a su costa y gasto. La obligación de cualquier parte de indemnizar a la otra se verá reducida en la medida en que cualquier pérdida reclamada por la parte intentando la indemnización se hubiese producido, o hubiera podido impedirse o mitigarse a través de cualquier acto u omisión de tal Parte.

ARTÍCULO IX: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES, DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Sección 9.1. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- a. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA: (i) SERÁ RESPONSIBLE NINGUNA DE LAS PARTES CON LA OTRA PARTE POR DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, QUE RESULTEN O FUEREN ESPECIALES O DAÑOS EJEMPLARES (INCLUSO SI TAL PARTE HUBIERA SIDO ADVERTIDA DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS), NI (ii) LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE NINGUNA DE LAS PARTES PARA CON LA OTRA PARTE AL AMPARO DE ESTE CONTRATO, CON RESPECTO A LA MATERIA OBJETO DEL PRESENTE AL AMPARO DE NINGÚN CONTRATO, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD CIVIL O CON FUNDAMENTO EN CUALQUIER TEORÍA LEGAL O DE EQUIDAD, EXCEDERÁ DE LOS MONTOS PAGADOS O PAGADEROS AL AMPARO DE ESTE CONTRATO.
- b. LAS EXCLUSIONES Y LIMITACIONES DE LA SECCIÓN 9.1.a. ANTERIOR NO APLICAN RESPECTO DE NINGÚN CASO DE VIOLACIÓN DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (ARTÍCULO VI) NI CON LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN (ARTÍCULO VIII).

Sección 9.2. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

1. EXCEPTO SEGÚN LO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, CADA PARTE EN ESTE ACTO SE LIBERA DE CUALQUIER DECLARACIÓN O GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO

A NINGUNO DE SUS PRODUCTOS O SERVICIOS, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR O CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA QUE SURJA EN EL CURSO DEL TRATO O DEL DESEMPEÑO. PAYPAL NO EXTIENDE NINGUNA GARANTÍA EN RELACIÓN CON QUE LOS PRODUCTOS PAYPAL O LOS SERVICIOS PAYPAL VAYAN A SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS, O QUE LOS PRODUCTOS PAYPAL O SERVICIOS PAYPAL SEAN ININTERRUMPIDOS, OPORTUNOS, SEGUROS O LIBRES DE ERRORES.

ARTÍCULO X: VIGENCIA Y TÉRMINACIÓN

Sección 10.1. Vigencia. Este Contrato será efectivo a partir de la Fecha de Vigencia y conservará su vigencia por un periodo de un año a partir de entonces (la “Vigencia Inicial”). La Vigencia Inicial se renovará automáticamente y se extenderá por plazos sucesivos de doce (12) meses (cada uno de los cuales será una “Vigencia Renovada” y todas las “Vigencias Renovadas” junto con la Vigencia Inicial, serán la “Vigencia”), comenzando en la conclusión de la Vigencia Inicial o de cualquier Vigencia Renovada, a menos que cualquiera de las partes notificara por escrito a la otra con al menos sesenta (60) días anteriores a la conclusión de la Vigencia Inicial o de la entonces Vigencia Renovada en curso, según fuera el caso, que el Contrato no se renovará.

Sección 10.2. Terminación.

- a. Excepto según lo establecido en contrario en el presente, este Contrato podrá darse por terminado por cualquiera de las partes en cualquier tiempo en el caso de un incumplimiento sustancial por la otra parte que permanezca sin remedio luego de diez (10) días naturales de la previa notificación por escrito de tal incumplimiento.
- b. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Contrato por así convenir a sus intereses mediante previa notificación con 30 días.
- c. El Contrato podrá darse por terminado por cualquiera de las partes con efectos inmediatos y sin necesidad de notificación en el supuesto: (i) que la otra parte ingrese una solicitud de quiebra, petición de concurso mercantil, acuerdo, arreglo o similar medida al amparo de la ley en relación con la insolvencia o el pago a acreedores o si realiza una cesión para beneficio de sus acreedores; (ii) un síndico, fiduciario o similar funcionario fuere designado para el negocio o la propiedad de tal parte; (iii) cualquier petición o solicitud involuntaria con fundamento en leyes de quiebra o insolvencia fuera planteada en contra de tal Parte y no fuese suspendida, prohibida o levantada dentro de los sesenta (60) días; o, (iv) si la otra parte adopta una resolución para la discontinuación de su negocio o su disolución.
- d. Ante la terminación o expiración de este Contrato, sin o con causa justificada: (i) cada parte deberá discontinuar inmediatamente el uso de las Marcas de la otra parte y/o sus productos y servicios; (ii) las licencias establecidas en la Sección 5 concluirán, (iii) ambas partes deben inmediatamente discontinuar todas las declaraciones o manifestaciones a partir de las cuales pudiera inferirse que existe cualquier relación entre las dos Partes al amparo de los términos de este Contrato;

(iv) cada parte cesará la promoción, solicitud o provisión de órdenes respecto de los productos o servicios de la otra parte.

ARTÍCULO XI: VARIOS

Sección 11.1. Relación de las Partes. Las partes son contratistas independientes y no tienen facultad o poder para asumir o crear ninguna obligación o responsabilidad en representación de la otra. Este Contrato no se interpretará en el sentido de crear o implicar ningún contrato de sociedad, representación o alianza estratégica.

Sección 11.2. Ausencia de Exclusividad. Nada de lo contenido en este Contrato se interpretará como dando origen a una relación de exclusividad entre usted y PayPal.

Sección 12.3. Contraprestación del Socio. El Socio no estará facultado en ningún caso a recolectar dinero o tarifas del Comerciante Referido arguyendo su actuación en nombre o representación de PayPal;

Sección 11.4. Gastos. Excepto según lo establecido en contrario en el presente o según se conviniera de otro modo por las partes, cada parte asumirá sus propios costos de desempeño al amparo de este Contrato.

Sección 11.5. Impuestos. Cada parte será responsable del pago de todos los impuestos, obligaciones, gravámenes o tarifas o cargos de cualquier tipo impuestos por cualquier entidad federal, estatal o local con respecto al ingreso neto reconocido por tal parte en conexión con este Contrato.

Sección 11.6. Ley Aplicable y Renuncia de Juicio por Jurado. Este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de Singapur excepto por cuanto hace a sus principios de leyes conflictuales. Las partes consienten a la exclusiva jurisdicción, y competencia, de los tribunales de Singapur.

Sección 11.7. Anuncios Públicos. Todos los comunicados de prensa, anuncios públicos o revelaciones públicas (incluyendo sin limitación material promocional o de mercadeo) por cualquiera de las partes en relación con este Contrato están prohibidos sin el previo consentimiento por escrito de ambas partes.

Sección 11.8. Cesión; Ausencia de Renuncia. Este Contrato vincula y redundará en beneficio de los causahabientes y cesionarios autorizados de cada una de las partes. Usted no podrá ceder este Contrato ni ninguno de los derechos al amparo del mismo, en todo o en parte, sin el previo consentimiento por escrito de PayPal. Cualquier intento de cesión de ese Contrato de forma distinta a la permitida como se indica, será nulo e inválido. La omisión por cualquiera de las partes de ejecutar cualquier disposición de este Contrato no será considerada una renuncia respecto de una ejecución futura de tal disposición o de cualquier otra.

Sección 11.9. Fuerza Mayor. Ninguna de las partes de este contrato será responsable por el fracaso en la realización de sus obligaciones al amparo de este Contrato si tal

incumplimiento es causado por caso fortuito, guerra, huelgas, revoluciones, falta o incumplimiento en los servicios de transportación, reglamentación legal o gubernamental u otras causas que estuvieren más allá del control razonable de tal parte. Las obligaciones a este título, no obstante, no serán en ningún supuesto excusadas sino que serán suspendidas únicamente hasta la cesación de tal causa de incumplimiento.

Sección 11.10. Responsabilidad Única. PayPal seguirá siendo el único responsable por la provisión de los Servicios PayPal y usted seguirá siendo el único responsable por la operación del Producto de Socio y de la provisión de cualesquiera otros servicios relacionados. Cada parte (a) reconoce que los Servicios PayPal y el Producto del Socio y cualesquiera otros servicios relacionados podrán estar sujetos a cierres temporales debido a una causa que esté más allá del control razonable de tal parte; y (b) con sujeción a los términos de este Contrato, cada parte conserva el único derecho y control sobre el desarrollo, contenido y conducta de los productos y servicios de tal parte.

Sección 11.11. Contrato Íntegro; Servicios PayPal. Excepto lo establecido en el siguiente enunciado, este Contrato constituye el acuerdo completo entre las partes con respecto a la materia objeto del mismo y sobresee cualquier acuerdo previo ya fuere oral, escrito o en línea. Si usted hubiera suscrito previamente un “Contrato Canal de Socio” con PayPal entonces las partes en este acto acuerdan que tal contrato previo se da por terminado y se verá sobreesido por los términos y condiciones establecidos en el presente. Cada parte reconoce y conviene en que la otra no ha realizado ninguna declaración ni extendido garantías o acuerdos de ninguna especie, excepto según lo expresamente establecido en el presente instrumento. Este Contrato no rige ningún uso que usted haga de los Servicios PayPal y cualquier uso que usted haga de los Servicios PayPal será regido por el Contrato de Usuario y por cualquier otro acuerdo que usted hubiera convenido en conexión con su uso de tales Servicios PayPal.

Sección 11.12. Independencia de Disposiciones. Si cualquier disposición de este Contrato fuera sostenida como ilegal o inejecutable, tal disposición será limitada o suprimida con el mínimo alcance necesario de forma que el Contrato conserve su total vigencia, efecto y ejecutabilidad.

Sección 11.13. Notificaciones. Usted conviene en que PayPal puede brindarle notificación por correo electrónico a la dirección de correo electrónico listada por usted durante su registro o bien enviarle por correo postal a la dirección indicada por usted durante su registro. Tal notificación será considerada recibida por usted dentro de las 24 horas de que le hubiera sido enviada por correo electrónico a menos que nosotros recibiéramos la notificación de falta de envío del correo. Si la notificación le es enviada por correo postal, la consideraremos recibida por usted luego de tres días hábiles de su envío. Cualquier notificación a PayPal debe enviarse por correo postal a: PayPal Pte. Ltd., Atención: Legal Department, 5 Temasek Boulevard, #09-01 Suntec Tower Five, Singapur 038985.

Sección 11.14. Subsistencia. Las disposiciones de este Contrato relacionadas con la Información Confidencial, Indemnización, Limitación de Responsabilidad, Descargo de

Responsabilidad y las disposiciones bajo el “Artículo XI: Varios”, subsistirán a cualquier terminación o expiración de este Contrato.